



La salud  
es de todos

Minsalud

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 168-2020  
Bogotá, 03 Noviembre 2020

### Comercialización del producto fraudulento PRUVIT G CETONAS EXOGENAS (PRUVIT KETO//OS NAT: cetonas exógenas)

**Nombre del producto:** Comercialización del producto fraudulento PRUVIT G CETONAS EXOGENAS (PRUVIT KETO//OS NAT: cetonas exógenas)

**Presentación comercial:** Sachet

**Fuente de la alerta:** Denuncia

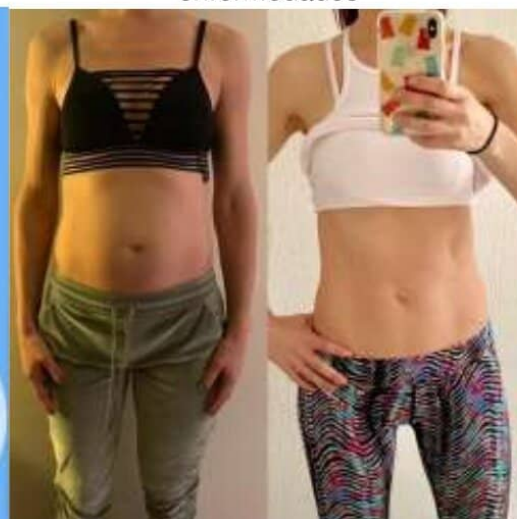
**Url fuente de la alerta:**

<https://www.facebook.com/laura.castellanos.754918/videos/10223595044207916>

**No. Identificación interno:** MA2010-221

PRODUCTO FRAUDULENTO: PRUVIT  
KETO//OS NAT

Promocionado para bajar de peso,  
eliminar celulitis y curar ciertas  
enfermedades



## **Descripción del caso**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) alerta a la ciudadanía que ha recibido información acerca de la comercialización fraudulenta por redes sociales del producto “PRUVIT G CETONAS EXOGENAS (PRUVIT KETO//OS NAT: cetonas exógenas)”, el cual es promocionado presuntamente para bajar de peso como quemador de grasa, desaparecer celulitis y curar ciertas enfermedades.

Este producto no cuenta con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal.

Al no estar amparado bajo un registro sanitario, las condiciones de seguridad y eficacia del producto no han sido comprobadas y de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente se trata de un producto fraudulento, que no garantiza el cumplimiento de criterios de calidad.

El Invima alerta a la población sobre los posibles riesgos para la salud a los que se exponen en caso de administrar o usar este producto. Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los utilicen

## **Indicaciones y uso establecido**

Suplemento dietario

## **Medidas para la comunidad en general**

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar medicamentos o suplementos dietarios que no tengan registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp.
2. Si está consumiendo este producto
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto a través de la página web.
3. Absténgase de adquirir el producto PRUVIT G CETONAS EXOGENAS (PRUVIT KETO//OS NAT: cetonas exógenas), con las características previamente descritas.
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialicen estos productos.
5. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de estos productos, repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” “Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta.

## **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

/, Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

0, Informe al Invima en caso de hallar este producto.

1, Reporte los eventos adversos asociados al consumo de este medicamento al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. Absténgase de comercializar y utilizar este producto.

2. En el evento de encontrar existencias, ponga en cuarentena los productos e informe a la secretaría de salud.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Abstenganse de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [Invimafv@invima.gov.c](mailto:Invimafv@invima.gov.c)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

#### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima  
**Oficina Principal:** Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá  
**Administrativo:** Cra 10 N° 64 - 60  
(1) 2948700  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

